

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.-Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor del Club Social y Deportivo de Tribunales, Personería Jurídica acordada mediante Resolución Ministerial N° 122 de fecha 21 de mayo de 1991, el dominio de un inmueble perteneciente al Estado Provincial, ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Ciudad de La Rioja departamento Capital.
MEDIDAS Y LINDEROS	Norte: 330,06 m Linda con Avda. Circunvalación. Sur: 193,69 m Linda con Pc. 00118 – Estado Provincial. Este: 276,87 m Linda con Calle Pública. Oeste: 210,63 m Linda con Pc. 00120 – Estado Provincial.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circ. 01, Sección E, Manzana 00541, Parcela 00121.
SUPERFICIE:	54.395,64 m ² .
ANTECEDENTES CATASTRALES	Plano Tomo 74, Folio 11.
DATOS DE DOMINIO:	Folio Real: C-15.699 (en mayor extensión).-

ARTÍCULO 2º.- El Club Social y Deportivo de Tribunales deberá realizar en el predio donado, la construcción de las instalaciones y espacios necesarios para el desarrollo de actividades sociales, recreativas y deportivas de sus asociados.-

ARTÍCULO 3º.- El cargo de la donación deberá cumplirse en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la sanción de la presente.-



9.199

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas del inmueble donado, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los Organismos Oficiales Competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Derógase la Ley Nº 8.851.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a diez días del mes de mayo del año dos mil doce. Proyecto presentado por la diputada **HAYDEÉ SILVIA MACHICOTE.-**

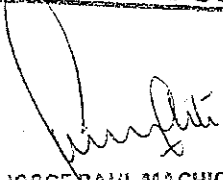
L E Y Nº 9.199.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA